



Ministerio de Industria y Comercio

COMISARIA GENERAL
DE
ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES

Delegación Provincial de Huesca

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE
ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES

HUESCA

REGISTRO GENERAL SALIDA

Número 4607

Fecha 14 AGOS 1947

Sección 2ª

Negociado 3ª

Núm. _____

AV/PO

Vacuno

7

Lener

60

En virtud de las atribuciones que me son conferidas por el artículo 2º de la Circular núm. 574 y para mejor cumplimiento de lo dispuesto en la número 636 de 30 de julio ppdª., por la que se adjudica un cupo de 115 reses vacunas y 1.400 lenares al Ejército de Tierra de Huesca contra existencias de esta provincia, en providencia fecha de hoy, he acordado proceder al señalamiento de cupos forzosos de entrega a los Municipios productores. En consecuencia por esa Local será establecido el sistema de derrama entre los ganaderos para el suministro del que le corresponde entregar esa localidad, cuya cuantía y clase se indica al margen, siendo receptor la persona que le comunique el Sr. Comandante Jefe de los Servicios de Intendencia de esta provincia.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Huesca a 13 de Agosto de 1.947

EL GOBERNADOR CIVIL, JEFE INTNª



[Firma manuscrita]

Sr. Alcalde de